

## ANEXO III

 <p><b>Gobierno de Canarias</b> Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Dirección General de Desarrollo Rural</p>	 <p><b>UNIÓN EUROPEA</b> FEADER EUROPA INVERTE EN LAS ZONAS RURALES</p>	SOLICITUD DE AYUDA PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS 2007-2013, MEDIDA 2.1.4.	<b>Nº EXPTE:</b>
--	--	--	------------------

### SOLICITUD DE REITERACIÓN DE AYUDAS AGROAMBIENTALES (P.D.R. 2007-2013)

D./ Dña.: \_\_\_\_\_ con D.N.I. nº \_\_\_\_\_,

beneficiario/a de una ayuda concedida prevista en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo de programación 2007-2013, por la presente declaro bajo mi responsabilidad.

- Que en la actualidad llevo a cabo la misma actividad que ha sido objeto de ayuda en ejercicios anteriores y solicito se me conceda las correspondientes al ejercicio de 2009.
- Que no me hallo inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.
- No haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- No estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- Hallarse al corriente, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión de la ayuda, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma o estatal, o frente a la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.
- Acepto expresamente la ayuda que se me conceda en concepto de ayuda agroambiental

La presentación de la solicitud de subvención implicará la autorización a esta Consejería para obtener los datos necesarios para el reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Administración Tributaria Canaria, así como acreditar el Alta de terceros en PICCAC de todos los componentes.

Doy mi conformidad para que los datos declarados sean objeto de tratamiento automatizado y utilizados de acuerdo con lo previsto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 259/2008 de la comisión de 18 de marzo de 2008

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Domiciliación Bancaria: \_\_\_\_\_  
(c/c que figura en la actualidad en el expediente, en caso de error o cambio deberá aportar nueva alta de terceros)

Teléfono: \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**